

actividad comprendida en el Anexo II, deberán someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental bajo la modalidad de Informe de Impacto Ambiental.

La Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 2 y 31 del citado Decreto, formula las siguientes Estimaciones de Impacto Ambiental, y declara:

A los solos efectos medioambientales, se considera que las Estimaciones de Impacto Ambiental son aprobatorias, con condiciones para la atenuación del impacto, de los proyectos que a continuación se relacionan, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Informe de Impacto Ambiental y a las condiciones establecidas por esta Consejería:

- «Construcción de establo para ganado vacuno de leche», promovido por SAT Hervicam y a ubicar en Hoznayo (Término municipal de Entrambasaguas) (Anexo: II.1.7.1; Expediente:1952).

- «Red de caminos de concentración parcelaria de Polaciones», promovido por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca y a ubicar en Polaciones Término municipal de Polaciones) (Anexo: II.1.1; Expediente: 1919).

- «Red de caminos de concentración parcelaria de Sobarzo», promovido por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca y a ubicar en Sobarzo (Término municipal de Penagos) (Anexo: II.1.1; Expediente: 1920).

- «Depósito de tierras de excavación de terreno natural en el término municipal de Liérganes», promovido por Gesmacan, S.L. y a ubicar en Hermosa y Valdecilla Término municipal de Liérganes) (Anexo: II.1.3; Expediente: 1938).

Santander, 22 de junio de 2006.—El director general de Medio Ambiente, Alfredo Izaguirre Aranceta.
06/8853

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua, en el municipio de Voto, expediente número A/39/05350.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 12 de junio de 2006 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Máximo Cornejo Fernández, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,056 l/s de agua del río Clarín, en La Pasadilla de Bueras, barrio Cerrilla de San Miguel de Aras y San Pantaleón de Aras, término municipal de Voto (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Santander, junio de 2006.— El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne,
06/8171

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de caseta de aperos de labranza, en el municipio de Rionansa, expediente número A/39/05726.

Peticionario: Doña Laura Cosío Cuenca.
NIF número: 13693511 R.
Domicilio: Cosío, s/n- 39559 - Rionansa (Cantabria).
Nombre del río o corriente: Río Vendul.
Punto de emplazamiento: Cosío.
Término Municipal y Provincia: Rionansa (Cantabria).
Breve descripción de las obras y finalidad:
Expediente de autorización para la construcción de una

caseta de aperos de labranza en la zona de policía de la margen izquierda del río Vendul, en Cosío, término municipal de Rionansa (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Rionansa, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 16 de junio de 2006.—El secretario general, P.D. El jefe de Servicio de Cantabria, (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.
06/8298

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para la construcción de viviendas unifamiliares, en el municipio de Entrambasaguas, expediente número A/39/05751.

Asunto: Solicitud de autorización para construcción en zona de policía de cauces.

Peticionario: «Promociones Gajano, S. L.».

NIF número: B-39355698.

Domicilio: Cl. Sitio de la Taberna, Gajano, 39792 - Marina de Cudeyo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Aguanaz.

Punto de emplazamiento: Hoznayo.

Término municipal y provincia: Entrambasaguas (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la construcción de 16 viviendas unifamiliares en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Aguanaz, en Hoznayo, término municipal de Entrambasaguas (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Entrambasaguas o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 29 de junio de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.
06/8980

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Información pública sobre solicitud de concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre necesarios para ejecución de obras de un colector de abastecimiento de agua potable Ø 898, previsto en el proyecto de Autovía del Agua. Tramo Villaescusa-Ribamontán al Monte. términos municipales de Villaescusa, Medio Cudeyo, Marina de Cudeyo y Ribamontán al Monte, expediente número S-18/23.

Por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, ha sido solicitada la concesión de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre necesarios para ejecutar las obras de un colector de abastecimiento de agua potable Ø 89,8 previsto en el proyecto de «Autovía del Agua. Tramo Villaescusa-Riba-